U

n contador debe ser una especie de fotógrafo, que captura realidades y las vierte dentro del sistema contable. Este es un trabajo mucho más difícil de lo que se imaginan muchos no contables, y de mayor exigencia de la que están preparados a afrontar técnicos, tecnólogos o profesionales que piensan que los asientos contables son asunto de pura transcripción de documentos, a los que comúnmente se llama soportes.

Hay abogados, mal informados y en ocasiones mal intencionados, que creyendo que los documentos probatorios son el único referente, se esmeran en escribir disposiciones contractuales, con el único propósito de promover ciertas formas de registro, de consecuencias económicas queridas por sus clientes, como la disminución de impuestos, el diferimiento de utilidades, la capitalización o no capitalización de erogaciones.

Hay financieros que piensan que lo único importante son las fórmulas. Estas dicen cuánto valen las cosas y gobiernan los flujos. Para ellos los mercados no son realidades sociales, sino meros procesadores de instrucciones.

En fin: la contabilidad ha pasado por muchas etapas y ha respondido a diversos criterios, pero siempre se ha querido que sea digna de crédito, por corresponder con la realidad económica. ¿Qué es la realidad económica? ¿Cómo se identifica? ¿Cómo se describe? ¿Qué papel juegan frente a ella otras disciplinas como el derecho, la administración, la economía, las finanzas? Obviamente uno es el que deberían tener: ayudarle a cumplir su cometido de dar imágenes fieles.

De tiempo atrás, los colombianos sabemos que las leyes se obedecen, pero no se cumplen. Se respeta su letra, pero se viola su espíritu. Se las hace injustas porque se usan para legitimar actos de poder, y no acciones de justicia.

Oriol Amat Salas (Revista Contable, Nº 56, Sección Contabilidad, Junio 2017, Editorial Wolters Kluwer) resumió varias de su ideas en el artículo *Maquillajes contables legales*. El epígrafe del artículo dice: “*El maquillaje contable legal, en principio, no vulnera la legislación, pero aprovecha la flexibilidad normativa con el objeto de que las cuentas presenten la imagen que interesa a los que preparan las cuentas, en lugar de hacerse con objetividad.* (…)”.

Hay profesionales que se ufanan de respetar la ley, haciéndola obrar a favor de sus clientes. Se trata de una especie de geólogos que buscan ranuras por las que se escabullen miles de litros de agua, que jamás llegan a los ríos.

Los contadores colombianos deben reivindicar su criterio fundamental: ser fieles a lo sucedido. Si no saben mirar las cosas directamente, sino solo indirectamente, es decir, mediante las versiones de otros, les será muy difícil no caer en las intenciones, las inclinaciones, los sesgos, que muchos tienen a la hora de preparar información. Los contadores no son amanuenses.

*Hernando Bermúdez Gómez*